1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒

Informe Número: 2

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN ☐ INTERADMINISTRATIVO ☒

OTRO ☐ ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio No. 4145.010.27.1.0034 de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos económicos, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud Norte Empresa Social del Estado, para el fortalecimiento de la capacidad instalada del Puesto de Salud Petecuy III, en desarrollo del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTIAGO DE CALI” con ficha BP – 26005323.

Asociado(s): RED DE SALUD NORTE ESE
Documento de identificación del Contratista: NIT 805.027.287 – 4

VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
Secretaría de Salud Publica	$ 496.980.682	N/A
Red de Salud Norte ESE	$ 5.000.000	N/A
Total aportes del convenio	$ 501.980.682	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del (los) supervisor (es): CLAUDIA BEDOYA HERNANDEZ	
Organismo: Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.	Nº Teléfono: 6080124

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
24 de septiembre del 2025	30 de diciembre de 2025

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado: N/A

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Total aportes en el periodo *N/A*			

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 496.980.682	$ 347.886.477	$ 149.094.205	$ 0

Certificación de seguridad social y parafiscales:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11 de diciembre de 2025
PERSONA JURÍDICA: 805.027.287 – 4
La certificación fue expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley firmada por HERNAN MORA MARTINEZ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al Informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Se verifican las condiciones para el pago del segundo desembolso conforme a lo establecido en la cláusula octava del convenio interadministrativo, una vez se realice la entrega a satisfacción del 100% de la obra de conformidad con el Anexo Técnico No. 1 que hace parte integral del presente convenio, presentación del informe final de Interventoría de la Obra y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Ejecutor de la Obra.

Para ello, se realizó visita de verificación con acta No. 4145.030.14.72.1176 para corroborar la realización de las actividades de adecuaciones menores ejecutadas en el Puesto de Salud Polvorines, corroborando la ejecución del cronograma de obra remitido en el primer desembolso.

Dentro de las actividades ejecutadas se incluyen demoliciones preliminares de muros, pisos, andenes, cubiertas, instalaciones eléctricas y elementos sanitarios, seguidas por obras en la cubierta con instalación de policarbonato e impermeabilización. Se desarrollaron trabajos de mampostería, estuco, pintura, construcción de andenes y cerramientos perimetrales en malla. También se instalaron nuevos pisos, cielo raso en panel de yeso, enchapes y accesorios de baño, así como puertas metálicas, de madera y una puerta eléctrica en vidrio. Adicionalmente, se ejecutó la renovación completa de instalaciones eléctricas, incluyendo tomas, lámparas LED, cableado, tablero y pararrayos. Finalmente, se realizó la limpieza permanente de la obra, recolección de escombros y acarreo, consolidando así la adecuación integral del espacio.

Adicionalmente, mediante revisión documental, se realizó la revisión del informe final de interventoría de la obra, a cargo del contratista ALEJANDRO GONZALEZ SARMIENTO mediante la cual se recibe a satisfacción la obra; adicionalmente se realizó la revisión del pago del período correspondiente de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Ejecutor de la Obra.

Se recibió la factura presentada por el contratista SERVICIOS Y EMERGENCIAS COLOMBIA S.A.S correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco de la obra,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en el anexo técnico, por valor de $483.388.805. Así mismo, se recibió la factura del contratista ALEJANDRO GONZALEZ SARMIENTO, por valor de $18.591.877, asociada a las actividades de interventoría realizadas durante el mismo periodo, dando cumplimiento a los servicios de seguimiento y supervisión del proyecto.

De igual manera, la ESE aporta la certificación del pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la segunda cuota por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($347.886.477)

Observaciones al informe técnico: El contratista allegó todos los soportes necesarios que permiten corroborar el desarrollo del contrato.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No se tienen recomendaciones al contratista para el periodo.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



CLAUDIA BEDOYA HERNANDEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16 de diciembre del 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.